

Medellín, 04 de Febrero de 2013

**ADENDA 3- SPVA 2013-024**

Mediante la presente adenda se introduce modificaciones en los términos y condiciones de la solicitud privada de oferta 2013-024 cuyo objeto la **“PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL LOCAL Y NACIONAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE REALICE LA ESU”**.

1. Se modifica el ítem: Fecha Y Hora Límite De Entrega

<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>Jueves de 7 febrero de 2013 entre las 8:00 A.M y 9:00 A.M.</b>
<b>Forma de entrega</b>	<p>El proponente deberá presentar la propuesta física <b>el jueves 7 de febrero entre las 8:00 AM y 9:00 AM</b> en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p><b>FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.</b></p>

2. Se modifica el ítem: EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

En la evaluación técnica y económica se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en esta sección, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores:

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia	400
Propuesta Económica	600
<b>Puntaje Total</b>	<b>1000</b>

**Experiencia (400 PUNTOS)**

La experiencia estará determinada por los siguientes factores: Experiencia de circulación de ejemplares y experiencia en el número de lectores.

El puntaje total para la experiencia (400 puntos) será distribuido de acuerdo al factor, como se expresa en la siguiente tabla.

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia Circulación Ejemplares	200
Experiencia Cantidad de Lectores	200
Puntaje Total	400

### **Experiencia Circulación de Ejemplares (200 puntos)**

La Experiencia Circulación de Ejemplares será evaluada de acuerdo a las unidades en circulación a nivel nacional (100 puntos); de igual forma será evaluada a nivel regional -Antioquia (100 puntos) como se expresa en la siguiente tabla.

EXPERIENCIA RELACIONADA – CIRCULACION DE EJEMPLARES A NIVEL NACIONAL		
Desde	Hasta	Puntaje
10.000 Unidades	20.000 Unidades	25
20.0001 Unidades	30.000 Unidades	50
30.001 Unidades	40.000 Unidades	75
40.001 Unidades	En adelante	100

EXPERIENCIA RELACIONADA – CIRCULACION DE EJEMPLARES A NIVEL REGIONAL -ANTIOQUIA		
Desde	Hasta	Puntaje
5.000 Unidades	15.000 Unidades	25
15.0001 Unidades	25.000 Unidades	50
25.001 Unidades	35.000 Unidades	75
35.001 Unidades	En adelante	100

El puntaje total (200 puntos) para la experiencia en circulación de ejemplares será la sumatoria de la experiencia de ejemplares distribuidos a nivel nacional y a nivel regional - Antioquia.

### **Experiencia Cantidad de Lectores (200 puntos)x**

La Experiencia Cantidad de Lectores será evaluada de acuerdo al número de lectores demostrados a nivel nacional (100 puntos); de igual forma será evaluada a nivel regional - Antioquia (100 puntos) como se expresa en la siguiente tabla.

EXPERIENCIA RELACIONADA – CANTIDAD DE LECTORES A NIVEL NACIONAL		
Desde	Hasta	Puntaje
50.000 Unidades	100.000 Unidades	25
100.0001 Unidades	150.000 Unidades	50
150.001 Unidades	200.000 Unidades	75
200.001 Unidades	En adelante	100

EXPERIENCIA RELACIONADA – CANTIDAD DE LECTORES A NIVEL REGIONAL - ANTIOQUIA		
Desde	Hasta	Puntaje
10.000 Unidades	50.000 Unidades	25
50.0001 Unidades	90.000 Unidades	50
90.001 Unidades	130.000 Unidades	75
130.001 Unidades	En adelante	100

El puntaje total (200 puntos) para la experiencia cantidad de lectores será la sumatoria de la experiencia cantidad de lectores a nivel nacional y a nivel regional (Antioquia).

La experiencia deberá ser presentada en papel membrete y deberá estar certificada por el representante legal y se deberá notificar la fuente de la información presentada.

### Propuesta Económica (600 PUNTOS)

Al menor precio ofrecido se le asignarán seiscientos (600) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 600 \times Pm/Pi$$

Donde: P: Puntaje para el factor precio  
 Pm: Valor de la propuesta más baja  
 Pi: Valor de la propuesta comparada  
 600: Puntaje máximo asignado al factor

La oferta deberá presentarse por escrito en pesos colombianos. Los valores no deben estar representados



con decimales, deben estar redondeados al peso, según corresponda por encima o por debajo. Si se presentan valores con decimales se tomará el valor entero.

Los proponentes deberán incluir en su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes en Colombia a la fecha de cierre de la evaluación y que incidan en los precios propuestos. La ESU deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

